

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2112/2023, de 23 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Advertido error material en la Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 23 de septiembre de 2024), por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2112/2023, de 23 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 11 de septiembre), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el resuelve primero de la referida resolución,

Donde dice:

“Efectuar el nombramiento de Dña. Rosa María Prieto García, como Vocal Titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sustitución de D. Miguel Ángel Pérez Parrón”.

Debe decir:

“Efectuar el nombramiento de Dña. Rosa María Prieto García, como Vocal Suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sustitución de D. Miguel Ángel Pérez Parrón”.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/18.086/24)

